



TRASLADO A LOS RECURRENTES EN CASACIÓN L.906/04

Proceso Penal No. 2015-00088-01

Contra: JORGE ARMANDO OROZCO SANTOS

Teniendo en cuenta que dentro del término la Dra. NELDA CORREDOR, apoderada del encausado, formuló recurso extraordinario de casación, se surte el traslado, así:

A partir de las siete de la mañana (7:00 am) del día diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), por el término de treinta (30) días.

Vencimiento: Veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022) a las cinco de la tarde (5:00 pm).

Enlace:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sectsyopal_cendoj_ramajudicial_gov_co/EtGmXcXyck5FsaDeb8WDqhQBR2EqxvlhdVdZNM15Nbrkkw?e=rxgZpF


CESAR ARMANDO RAMIREZ LOPEZ
Secretario